Manual de ética para laboratorios de citología ginecológica

Autor:

Omaña Medina Tatyana Eurídice

Mérida – Venezuela

2011

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESTUDIOS DE POSTGRADO
ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN
Postgrado en
GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD

Trabajo Especial de Grado

MANUAL DE ÉTICA PARA LABORATORIOS DE CITOLOGÍA GINECOLÓGICA

presentado por
Omaña Medina Tatyana Eurídice
para optar al título de
Especialista en Gerencia de Servicios Asistenciales en Salud

Asesor
Fumero Hormiga Marisol.
Mérida, Enero 2011
UCAB

RESUMEN

La Ética tuvo su origen en la especulación sobre la vida buena y fue convertida por los griegos en una parte de la filosofía que ellos llamaron ética, a partir de la palabra suya que significa costumbre. Por lo tanto, es una reflexión sobre el hecho moral que busca las razones que justifican que utilicemos un sistema moral u otro e incluso que lo aconsejemos. En este sentido el manual de ética de un laboratorio es una expresión de la política de la organización, pues vincula las necesidades de los usuarios (misión) con las metas organizacionales (visión), y establece sus condiciones éticas y morales. Es un conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta que los individuos deben practicar o ejercer en las actividades que realizan, fundamentalmente de índole profesional y deben estar conciliadas conforme a las leyes o legislación vigente de la constitución política de una población o país considerando, a su vez, las declaraciones o reglamentaciones internacionales y nacionales en la materia. El presente trabajo se enmarca dentro de la modalidad de proyecto factible definido por la elaboración de una propuesta o de un modelo operativo viable, para solucionar problemas o necesidades de tipo práctico, en una institución, un área en particular de conocimiento, partiendo de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y las tendencias futuras. Para efectuar el mismo se realizó una revisión amplia, profunda con la finalidad de obtener diversas conceptualizaciones con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos de divulgación reflejando enfoques, criterios, reflexiones, recomendaciones que diferentes autores hacían relacionados con la ética, con manuales para laboratorios y con citología ginecológica. Con respecto a la bibliografía consultada hallamos La Guía Latinoamericana para la Implementación de Código de Ética en los Laboratorios de Salud.

Washington D.C., 2007. Donde encontramos, en uno de sus lineamientos se recomienda que el manual de calidad del laboratorio contemple los aspectos éticos. Basados en algunos aspectos de esta guía, se estructuro el Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica, dentro de estos lineamientos tenemos: principios éticos esenciales, colaboración que debe prestar los laboratorios, derechos de los pacientes, procedimientos internos, entre otros. Con la elaboración de este manual, se ha logrado emprender un aspecto muy importante para los Laboratorios de Citología Ginecológica como lo es la Ética, se ha alcanzado con su culminación colocar un granito de arena que va a contribuir en la solución de muchos dilemas éticos que se presentan en profesionales y no profesionales que siente esa inquietud que te exige el mejoramiento cada día más en el campo profesional y el retribuir al mundo lo que te ha dado.

Palabras claves: Ética, laboratorio de citología, manual, citología ginecológica.

DEDICATORIA

Cuando emprendes una meta, siempre existe la duda de si podrás alcanzarla y cuando el camino se hace largo, el desanimo invade tu corazón, siempre tendrás a tu lado a esas personas que serán la fuente de tu inspiración es por esta y muchas más razones que hoy quiero dedicar mi trabajo:

A DIOS, eterno compañero. Fuente de toda sabiduría.

A Oryana, Daryana y José David con todo mi amor, esperando sirva de ejemplo para perseverar en la vida y luchar por los sueños sin rendirse. Son los tesoros más valiosos que Dios ha depositado en mis manos.

A mi madre Ramona Medina, quien me ha enseñado siempre que todo es posible en esta vida, con constancia y dedicación. Sin ti la vida no tiene sentido. Te Amo.

A mis hermanos Carlos, Youry, Shedir y Hector David quienes siempre permanecen en mi corazón.

A mi tía Beatriz por todo el amor que me has brindado. Sencillamente porque siempre me has acompañado. Te Amo tía.

A la Cátedra de Citología Exfoliativa de la ilustre Universidad de Los Andes, por abrirme sus puertas, esperando aportar con este trabajo mi granito de arena en la lucha hacia la excelencia

AGRADECIMIENTO

Y cuando nos toca agradecer por el logro alcanzado, a mí sin que me quede ninguna duda en mi corazón debo agradecer hoy, mañana y siempre

A Dios por darme la vida.

A Orlando por acompañarme siempre en el camino, por brindarme su tiempo, por permitirme avanzar hasta la meta y lograr culminar mi objetivo.

A mis compañeras de Post Grado en especial Altuve Fátima y Moreno María Carolina, por darme el apoyo incondicional para seguir adelante. Por ser siempre Amigas y luchar conmigo alcanzando este sueño.

A María Valentina por estar presente, acompañarnos en las clases y darles ese toque de dulzura.

A mi Profesor Ramón Jáuregui por encender la llama de la Ética, por ser fuente de inspiración.

A mi asesora de tesis Profesora Marisol Fumero por los conocimientos, tiempo y dedicación brindada.

A todas mis compañeras de post grado, mis profesores y a la ilustre Universidad Católica Andrés Bello a todos mi eterno agradecimiento.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	**1**
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	**3**
1.1 Planteamiento del problema	**3**
1.2 Objetivos de la investigación	**8**
Objetivo general	**8**
Objetivos específicos	**8**
1.3 Justificación de la investigación	**9**
1.4 Limitaciones	**10**
1.5 Alcances	**11**
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	**14**
2.1 Antecedentes de la investigación	**14**
2.2 Bases teóricas	**20**
2.3 Bases legales	**28**
2.4 Definición de términos	**33**
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	**35**
3.1 Tipo y diseño de la investigación	**35**
3.1.1 Tipo de investigación	**35**
3.1.2 Diseño de la investigación	**36**
3.1.2.1 Diagnóstico	**36**
3.1.2.2 Análisis de la factibilidad de la propuesta	**36**

3.1.2.3 Diseño de la propuesta 37

3.2 Cronograma de actividades 38

CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSION 39

4.1 Resultados 39

4.2 Discusión 43

CAPITULO V. MANUAL DE ETICA PARA LABORATORIOS DE CITOLOGIA GINECOLOGICA 46

5.1 Presentación 46

5.2 Justificación del Manual 47

5.3 Objetivos de la propuesta 48

5.4 Estructura del Manual 49

5.4.1 Fase I Diagnostico 49

5.4.2 Fase II Factibilidad 49

5.4.2.1 Factibilidad Legal 49

5.4.2.2 Factibilidad Técnica 50

5.4.2.3 Factibilidad Financiera 50

5.5 Ámbito de aplicación 50

CAPITULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 52

6.1 Conclusiones 52

6.2 Recomendaciones 53

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 55

INTRODUCCION

Hoy día hay una exigencia de la sociedad en torno de los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, combate a la corrupción, trabajo digno, entre otros, que obligan a las empresas, y para ser más precisos, a los empresarios, a considerar la ética en sus decisiones con la conciencia moral alcanzada por la sociedad, es decir, principios y valores universales mínimos compartidos. Así entonces, las empresas se ven comprometidas moralmente con la sociedad, por lo que resulta necesario descubrir las necesidades que se han de satisfacer y hacia las cuales se dirigirán los esfuerzos, dándole ello sentido y legitimidad ante la sociedad, además de definir y establecer en consecuencia las metas de la empresa así como los valores y los hábitos necesarios para alcanzar tales metas. (Amor, 2006).

Por lo tanto la ética profesional e institucional y la satisfacción de los usuarios son objetivos de los servicios de salud y de los laboratorios en particular, que tratan de establecer un sistema de gestión de la calidad que se adapte tanto a las necesidades operativas y financieras de su organización, como a los requisitos prácticos de los usuarios, privilegiando a los pacientes y a la comunidad entre otros. (Guía Latinoamericana Para La Implementación de Código de Ética en los Laboratorios de Salud. Washington D.C., 2007).

La Ética hoy en día constituye un pilar en todas las organizaciones, a través de ellas se puede adquirir conciencia de la gran responsabilidad, que se debe asumir en el ejercicio de las profesiones ligadas al campo de la salud, como es el caso.

Es fundamental para el desempeño y buen funcionamiento de los Laboratorios de Citología Ginecológica, que cuenten con un Manual de Ética, que sea elaborado en función de la institución y del personal adscrito al mismo, así como de las necesidades presentes en él.

El Manual de ética se define como un conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta, que los individuos o personas deben practicar o ejercer en las actividades que realizan, fundamentalmente de índole profesional y deben estar conciliadas conforme a las leyes o legislación vigente de la constitución política de una población o país considerando a su vez las declaraciones o reglamentaciones internacionales y nacionales en la materia.

Para el mejor funcionamiento de los Laboratorios de Citología Ginecológica, es una necesidad primordial la creación de un Manual de Ética, con ello se contribuiría enormemente a mejorar la calidad de la asistencia suministrada y estaríamos fortaleciendo considerablemente las bases de nuestra sociedad, a través del buen ejercicio de nuestra profesión y buscando siempre la excelencia. El Manual para Laboratorios de Citología Ginecológica se presentara con los aspectos más resaltantes de la ética aplicada al Laboratorio de Citología Ginecológica dentro de ellos tenemos principios éticos esenciales y de la aptitud, colaboración, derechos de los pacientes, procedimientos internos, entre otros.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La Ética tuvo su origen en la especulación sobre la vida buena y fue convertida por los griegos en una parte de la filosofía que ellos llamaron ética, a partir de la palabra suya que significa costumbre. Pero ésta trata solamente de las costumbres que implican la idea de lo que está bien y está mal, esto es, de la moral. Por lo tanto, es una reflexión sobre el hecho moral que busca las razones que justifican que utilicemos un sistema moral u otro e incluso que lo aconsejemos.

En tal sentido, algunos han dado a la ética el título de arte de vivir bien, lo cual no parece exacto, pues si se reuniesen todas las reglas de buena conducta, sin acompañarlas de examen, formaría un arte, más no una ciencia. Balmes (1810-1848 Lógica y Ética) señala que la ética estudia la moral y determina qué es lo bueno y, desde este punto de vista, cómo se debe actuar. Es decir, es la teoría o la ciencia del comportamiento moral. Esta sentencia ética, juicio moral o declaración normativa es una afirmación que contendrá términos tales como 'malo', 'bueno', 'correcto', 'incorrecto', 'obligatorio', 'permitido', etc. referido a una acción o decisión. Así mismo, cuando se emplean sentencias éticas se está valorando moralmente a personas, situaciones, cosas o acciones.

De igual forma desde que el hombre se agrupa en sociedades tuvo la necesidad de desarrollar una serie de reglas que le permitieran regular su conducta frente a los otros miembros de la comunidad. De manera que la moral es una constante de la vida humana. Los hombres no pueden vivir sin normas y valores. Es por esto que se ha caracterizado al hombre como un "animal ético". Sólo el hombre puede dirigirse hacia el futuro. Sólo él puede formarse una idea de un estado de cosas más deseable y poner luego los medios necesarios para llevarlo a la realidad.

Por consiguiente el objeto material de la ética son los actos humanos (desde el punto de vista del bien), libres y deliberados, debido a que determinan el carácter (modo de ser adquirido por hábito y por lo tanto determinantes de nuestras vidas). De tal manera que la ética nos ilustra acerca del porqué de la conducta moral. Los problemas que la ética estudia son aquellos que se suscitan todos los días, en la vida cotidiana, en la vida escolar, en la actividad profesional, etc. Problemas como: ¿qué comportamiento es bueno y cuál malo?, ¿se es libre para realizar tal o cual acción?, ¿quién nos obliga a realizar esta acción?, entre estas dos acciones, ¿cuál se debe elegir?, etc. Podemos apreciar que la importancia de la Ética nace por su preocupación principal, que nos atañe directamente: la actividad humana, en tanto actividad regida por principios ajenos a la determinación y necesidad que existe en el resto de los seres que pueblan la tierra. Principios que hemos de denominar valores morales.

Aunado a lo anterior el origen la ética se encuentra subordinada a la política, tanto la individual como la social, pero la ética social está por sobre la ética individual ya que la ética individual se abre a la ética social porque

ella la determina y en la que se utilizan otras categorías relacionadas como valores éticos, valores morales, actitudes éticas, así mismo ocurre en los ambientes donde preocupa la convivencia social, en los que se usan con profusión términos éticos como solidaridad internacional, derechos humanos, equidad y ayuda humanitaria.

También, en ocasiones, se utilizan términos éticos de una forma conscientemente utilitarista e interesada. En otras se observa cómo las personas y las organizaciones, buscan orientaciones de tipo ético para afrontar los retos que presenta la vida dentro de las comunidades involucradas. A esto señala Ortiz (2005: 132) que “en relación a la ética, se requiere aclarar convicciones e ideales, metas, principios; se necesita otorgarle un sentido a las organizaciones involucradas en la necesidad de cambio; revisando críticamente ciertos valores y normas, que tal vez habían sido adoptados por ellas sin la debida reflexión a los enunciado de normas y principios que debe cumplir”. Esta condición es producto de una observancia continua de la acción y por lo tanto de enfrentar correctivos sobre desviaciones que surgen en el desenvolvimiento estratégico y operativo del complejo sistema que la conforma.

Por lo tanto, la ausencia o la poca presencia de principios éticos en el trabajo efectuado en esta situación por los profesionales de ciencias de la salud se han vuelto una rutina que impide compenetración con las personas a las cuales están brindándole un servicio y conocimientos. Que, a su vez, involucran factores que influyen, ejerciendo presión y alejándonos de su verdadera virtud como profesionales y seres humanos.

En este caso, el trabajo realizado por esos profesionales consta del procesamiento de muestras y trato directo con el paciente, el cual se diluye en dos palabras científico-técnico, enfrentando a otros profesionales de la salud a muchos dilemas éticos de naturaleza tan compleja que sugieren un cambio de actitud social y un respeto prudencial hacia los resultados obtenidos.

Aunado a lo anterior se deduce que se debe crear conciencia ética ya que a la aplicación en los diversos campos profesionales no se ha logrado sumar la actitud y aptitud que complazca al paciente y al profesional.

Pero a esta realidad no escapan los profesionales de Bioanálisis, específicamente aquellos que trabajan en el campo de la Citología Ginecológica, quienes tienen a su cargo brindar credibilidad y confiabilidad de todo el proceso efectuado para el análisis de dichas muestras; por el contrario se ha observado que existe una causa que genera serios inconvenientes cuando no se tiene una posición ética a seguir, como el Intercambio de muestras citológicas debido a la mala rotulación de las láminas, ya sea por parte del personal que efectúa la obtención de la muestra o error del auxiliar del laboratorio a la hora de efectuar el procesamiento, al descuido del citólogo cuando realiza la lectura intercambiando láminas si darse cuenta; también no entregar los resultados en el tiempo convenido al paciente; extravío de resultados presentando excusas que no podrían justificar nunca esta acción; maltrato verbal o gesticular al paciente o a la persona que está solicitando el servicio; comentarios mal sanos que se pudiera realizar acerca de los resultados obtenidos de la paciente con otras personas ajenas al laboratorio o con el personal que labora en él, entre otros.

Esto trae como consecuencia, resultados errados, retardo en la entrega de los mismos y, en general, la mala praxis de los profesionales involucrados en este acto.

Por consiguiente, se debe crear conciencia y responsabilidad que acompañe este acto tan delicado como es el procesamiento y emisión de los resultados en este caso de citologías ginecológicas con bases sólidas en las normas éticas que se brindan al paciente para privilegiar en todo caso la dignidad humana.

Para evitar en gran medida los problemas de índole ético-moral que surgen en el ejercicio de una profesión o de un oficio, se deben poner en práctica principios éticos que establezcan los parámetros y reglas que describan el comportamiento que una persona puede o no exhibir en determinado momento. No es difícil poner estos principios en práctica, pero el omitirlos redundará en perjuicio propio y el de las personas con quienes se interviene o se interactúa.

De lo anterior se desprende una serie de interrogantes como las siguientes:

¿Qué conceptualizaciones éticas serán necesarias para realizar un resumen de referencias y elaborar un manual?

¿Se puede determinar qué normas y leyes regirán la elaboración de un manual de ética profesional para el funcionamiento de un Laboratorio de Citología Ginecológica?

¿Elaborar un manual de ética profesional para el funcionamiento de un Laboratorio de Citología Ginecológica inducirá a un cambio de actitud positiva?

En tal sentido se desarrollará al máximo juicios prácticos y profesionales para activar pensamientos éticos, reconocer qué es lo correcto de lo incorrecto y contar con el compromiso personal para mantener el honor y el deber de estos profesionales.

1.2 Objetivos de la investigación:

Objetivo General:

- Proponer El Manual de Ética profesional para un Laboratorio de Citología Ginecológica ubicado en el municipio libertador estado Mérida.
-

Objetivos Específicos:

- Compilar principios de ética existentes para el funcionamiento de un Laboratorio de Citología Ginecológica.
- Establecer leyes y normas, en materia de ética para el funcionamiento de un Laboratorio de Citología Ginecológica.
- Diseñar El Manual de Ética profesional para un Laboratorio de Citología Ginecológica para el buen funcionamiento y procesamiento.

1.3 Justificación de la Investigación.

El trabajo de investigación se justifica por la proyección que tendrá fundamentalmente en diferentes laboratorios, tanto a nivel regional como nacional, incluyendo también los diferentes aspectos como los nombrados seguidamente: En el Aspecto Profesional los análisis del Laboratorio de Citología tienen gran relevancia como herramienta de gestión y, a través de sus resultados crean confianza con calidad y calidez en beneficio del usuario, con normas legales, a su vez destaca la importancia de la relación médico – paciente en sus fases pre analítica (preparación, identificación y transporte de las muestras), y post analítica (validación, información, interpretación y asesoramiento), así como también se establecen los parámetros éticos en las recomendaciones para la protección de sus datos por el laboratorio; entrega de los análisis; la notificación al personal sanitario de los hallazgos críticos o peligrosos cuando esto ocurra; evitar el retraso y la errónea documentación de dichos análisis , con el fin de proteger al paciente de cualquier daño u omisión.

En el Aspecto Institucional el resultado confiable emitido por el Laboratorio de Citología Ginecológica es una responsabilidad ética y moral de los profesionales y personal involucrado desde la toma de la muestra hasta la entrega de la información. Demostrando que la situación nos hace conscientes de que la calidad de un laboratorio no se mide por la demanda y que las autoridades y organismos de salud deben de tomar conciencia y responsabilidad como un problema de salud, que la opción para evaluar la eficacia es auditar la calidad por cada proceso efectuado en un laboratorio en base a regulaciones nacionales e internacionales vigentes como también las áreas de control de calidad y desarrollar una inscripción, habilitación o

acreditación para que tengan estándares altos de calidad; exigir su cumplimiento y emitir certificaciones que los laboratorios deban exhibir al público.

Seguidamente el Aspecto Social la ética profesional ante la necesidad de establecer estándares de la conducta humana frente a determinadas situaciones, en las que el individuo se encuentra expuesto a transformaciones socio-políticas y a fenómenos económicos. Como ente social, el ser humano forma su conducta moral en el intercambio con el entorno y todas las relaciones que se generan en este.

Además al proponer el manual de ética para un laboratorio de citología ginecológica, podemos involucrar en este campo que resulta novedoso y primordial, a todas aquellas personas que de manera directa o indirectamente se van a beneficiar del mismo.

Para finalizar se pretende exponer, a través de las mismas bases teóricas y experiencias aportadas por otros profesionales, en esta rama así como una amplia bibliografía que pueda servir de guía para el ejercicio profesional

1.4 Limitaciones

Trasciende al poco conocimiento que existe a nivel del profesional que trabaja en los Laboratorios de Citología Ginecológica, acerca de la importancia de un manual de ética para su ejercicio como especialista, dificulta la investigación ya que los profesionales de este campo pudieran no darle mayor importancia a la elaboración y puesta en práctica del mismo.

Por otra parte a la falta de conciencia del personal de ciencias de la salud, quienes cada día se vuelven rutinarios en su ejercicio profesional, olvidando la esencia del mismo y no dándole el grado de interés que se merece al manual de ética. También tenemos que tomar en cuenta la ausencia o la poca presencia de valores éticos en la sociedad actual debido al ritmo de vida que se genera y a las grandes exigencias económicas que llevan a nuestros profesionales a efectuar largas jornadas laborales, que van a contribuir a su deterioro físico y mental, el cual puede traer como consecuencia la omisión de los principios éticos que puedan estar involucrados en el ejercicio del mismo.

Además los códigos de éticas se diseñan según la visión, misión y objetivos de cada entidad. Se particularizan en dependencia de la perspectiva y política profesional a ejercer. Ellos reúnen lo ideal; sin embargo, no siempre se cumple como se planifican.

1.5 *Alcances*

Al realizar el manual de ética para un laboratorio de Citología Ginecológica estaríamos involucrando a todo el personal que labora en el mismo tanto directa como indirectamente: Bioanálistas- Citólogos, Auxiliares de laboratorio, Médicos ginecólogos, estudiantes, secretarias, aseadores. Motivados a que los cambios tecnológicos se acompañan de nuevas actitudes sociales y culturales esta nueva situación personal con su abundancia de opciones de diversos valores exige concentrarse en los principios morales tradicionales de la ética como beneficencia, justicia y respeto al paciente.

Por consiguiente los principios éticos están presentes en todas las decisiones y acciones de una persona y, en concreto, de todo profesional. Por lo tanto, también está presente la responsabilidad de hacernos cargo de cada una de ellas. La libertad, al poner frente a nosotros un abanico de posibilidades de acción, es la que nos exige tener muy claros los fundamentos éticos, pues si bien es cierto que existen diferentes opciones, también es cierto que sólo algunas son las mejores por encima de las demás; porque enaltecen, protegen y respetan la dignidad humana.

Se asume que los criterios éticos son importantes para definir los límites de una profesión como en este caso el Bioanálisis y, en nuestro caso el Bioanálista Citólogo. Quienes en su mayoría han desarrollado códigos éticos, que identifican las responsabilidades de los profesionales en relación con los pacientes o clientes. Estos criterios se consideran obligatorios para los miembros de una profesión.

También es importante porque los profesionales de la salud interpreten una actividad asistencial o de investigación como correcta, al valorar el rigor científico con el que se diseña y ejecuta, además ser profesionales de excelencia, las intervenciones deben ser evaluadas, con el máximo rigor, en dos sentidos: el aspecto técnico y la vertiente ética o moral.

Es necesario establecer que los beneficios que implica el cumplimiento del código de ética se manifiestan en el rendimiento de cada actividad, así como en el incremento de la productividad, visibilidad e impacto productos brindados por el laboratorio. Indudablemente la forma de comprender e interiorizar el código de ética en cada profesional del laboratorio de Citología Ginecológica no debe constituir un reglamento forzoso, sino una necesidad concebida.

Razón por la cual valorar la actividad del profesional e incitarlo; estimular su actividad profesional motiva a un desempeño mejor de su conducta en la institución. Significa que código de ética no se resume en el jefe pertinente que redacta el documento y vela por su cumplimiento, sino en la unidad del centro por garantizar que su capital humano es rentable desde el punto de vista científico, social, económico, cultural y político.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 *Antecedentes de la investigación*

Este capítulo está conformado por los antecedentes previos, los documentos teóricos, que ofrecen respaldo a la investigación planteada, en tal sentido se señala una serie de estudios relacionados con la presente investigación que enfatizan nuevos paradigmas hacia la puesta en práctica de la ética profesional, aperturando espacios en relación a la atención del trabajo a laborar y el paciente. Construyendo con ellos grandes cambios en los principios establecidos.

Cortina (1994) en su libro titulado “Ética de la empresa, clave para una nueva cultura empresarial” explica la ética como punto de investigación que nace a partir de la inquietud de explicar lo bueno y lo malo de las acciones del ser humano que no otra cosa que llevar a cabo una vida completamente honesta y que repercuta positivamente en la forma de vida que, además, necesita una gran dosis de suerte y de trabajo. Añade que al hablar de empresa no se refiere exclusivamente a las que producen beneficios económicos, sino que también entran en ella otras instituciones como Universidades, Hospitales, la administración pública, cuyos proyectos organizativos deben contar con el recurso más importante como es el recurso humano.

Si tomamos en cuenta en el caso del Laboratorio de Citología Ginecológica es una organización perteneciente al área de ciencias de la salud, comprometida con el ser humano, como lo explica Cortina, esta empresa está involucrada directamente con la ética, lo bueno y lo malo de las acciones en ella efectuadas que van a repercutir directamente en el campo de la salud, en el paciente y por ende en el desarrollo empresarial. Por consiguiente, la relación de este estudio con la investigación consiste en formar una conciencia para todas aquellas personas que laboran en este campo, dándoles una orientación acorde al trabajo por ellas efectuado.

El Dr. Pérez. (2003) en su artículo "La ética médica debe construirse en función de la relación médico-paciente". Preservar la salud, curar o aliviar, así como evitar las muertes prematuras e innecesarias, son los objetivos de la medicina. Y para todas las profesiones relacionadas con la salud del ser humano. Los grandes avances de la medicina contemporánea, escribe el Dr. Pérez, han generado reacciones en los medios de comunicación "exageradas, amarillistas y, a veces, hasta histéricas" La ética médica debe construirse en función de la relación médico- paciente, y ésta, además, tiene que ser el punto de partida de todas las acciones en la materia, el eje que determine la dirección que tomará el diagnóstico y las intervenciones terapéuticas.

En el Laboratorio de Citología ginecológica esta relación se establece a través de Citólogos -Pacientes; Auxiliar de Laboratorio- Paciente; Secretaría-Paciente. Existen ciertas pautas de ética que aún no están claras en el trabajo cotidiano y que deben ser expuestas con la finalidad de mejorar esta labor de sincerar el ejercicio como profesionales. Este laboratorio está involucrado, como lo explica textualmente el Dr. Pérez, con la ética, la cual es definida por este catedrático como el conjunto de valores, principios morales y acciones relevantes del personal responsable de la salud (médicos, enfermeras, técnicos y funcionarios), dirigidos a cumplir con los

objetivos de la medicina. Todos los que trabajamos en el campo de la salud debemos formarnos para la atención del paciente y debemos conocer a fondo todos los principios de ética existentes y su aplicación en el campo laboral al cual pertenecemos.

A su vez en la 55ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD WHA55.18 Punto 13.9 del orden del día 18 de mayo de 2002. Washington DC se trata de la calidad de la atención: seguridad del paciente porque la incidencia de eventos adversos está poniendo en peligro la calidad de la atención, además de ser una causa importante y evitable de sufrimiento humano. Observando que puede mejorarse notablemente el desempeño de los sistemas de salud en los Estados Miembros, evitando los eventos adversos, en particular, y mejorando la seguridad del paciente y la calidad de la atención de salud, en general; Insta a los Estados Miembros a: Que presten la mayor atención posible al problema de la seguridad del paciente; Que establezcan y consoliden sistemas de base científica, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria. Pide a la Directora General que, en el contexto de un programa relativo a la calidad: Elabore normas, patrones y directrices mundiales sobre la calidad de la atención y la seguridad del paciente, apoye los esfuerzos de los Estados Miembros por promover una cultura de la seguridad en el seno de las organizaciones de atención de salud y desarrolle mecanismos, por ejemplo, mediante certificación u otros medios, de conformidad con las condiciones y exigencias nacionales, que permitan reconocer las características de los dispensadores de atención de salud que ofrezcan un nivel de excelencia ejemplar en cuanto a la seguridad de los pacientes a nivel internacional.

Como podemos observar, estas proposiciones realizadas en esta asamblea ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear a nivel de los sistemas de salud, en nuestro caso del laboratorio de Citología Ginecológica, mecanismos que permitan regular el trato del laboratorio hacia el paciente y

el procesamiento de las muestras que se reciben con la finalidad de mejorar el desempeño del mismo y garantizar la calidad del trabajo efectuado.

Se debe buscar el nivel de excelencia para la seguridad del paciente, nuestra seguridad como trabajadores del área de la salud y por la seguridad de la empresa. Como hoy en día podemos observar, a nivel de los Laboratorios, que esta excelencia involucra directamente la elaboración de manuales, entre otros está el manual de ética, que viene a representar un avance en la calidad del servicio ofertado.

Para Ruíz en su escrito "Ética y el Laboratorio Clínico" Rev. CONAMED 2001; 20-24 señala la importancia del contacto primario de la relación médico tratante de donde pueden surgir los problemas éticos iniciales.

Cuando esta relación es cordial y se establece un lazo profesional de comprensión y apoyo, los personajes involucrados y el enfermo, en forma particular, se benefician. Idealmente de tal forma que el patólogo clínico, en nuestro caso el Bioanalista Citólogo, debe ser un permanente aliado del médico tratante. No debe aceptarse que el primero limite sus servicios a proporcionar una información numérica impersonal de resultados, como respuesta a la, casi siempre, fría requisición de estudios por parte del médico tratante. No es raro que éste se rehúse a establecer intercambio con el personal del laboratorio y que ellos, a su vez, no estén interesados en acercarse al primero, limitando sus actividades a las mesas de trabajo. La falta de comunicación y apoyo entre el médico tratante y el laboratorio puede tener implicaciones éticas importantes. No pocas veces pueden causar retrasos de los diagnósticos, sobre todo en la práctica privada de la medicina, en donde las actitudes de colaboración por parte del personal del laboratorio, son importantes para el mejor estudio del paciente, sin que se interpreten como afanes utilitarios.

La relación del estudio con la investigación trata de la normativa que el Laboratorio Clínico para mantener una reciprocidad permanente con los médicos que solicitan sus servicios, en un laboratorio donde se procesan Citologías Ginecológicas aunque para algunos no sea necesario, esta relación debe ser más estrecha, ya que se trabaja directamente con un flagelo que ataca cada día más a la mujer venezolana como lo es el cáncer de cuello uterino. La ética es fundamental.

Benítez (2006) en su artículo "Ética en el Laboratorio Clínico", resume: que a pesar de contar con normas legales, los laboratorios clínicos destacan la importancia de la relación médico – paciente en sus fases pre analítica (preparación, identificación y transporte de las muestras), y post analítica (validación, información, interpretación y asesoramiento), así como también establecen los parámetros éticos en las recomendaciones para la protección de sus datos por laboratorio: la entrega de los análisis, la notificación al personal sanitario de los hallazgos críticos, peligrosos o retrasados y la documentación sobre los mismos, con el fin de proteger al paciente de cualquier daño u omisión.

El Laboratorio Clínico está en la obligación de asegurar al máximo el bienestar y los intereses del paciente; su información no deberá ser más extensa de lo necesario y conocida por el propio paciente. En el Laboratorio clínico, la toma primaria de muestras, requiere una privacidad adecuada y si fuera necesario deberá contar con el consentimiento informado de cada paciente. Los análisis atribuibles a cada paciente son confidenciales y deberán ser informados al médico solicitante.

El asesoramiento e interpretación de los análisis son parte del servicio del laboratorio. Los resultados que incluyan graves implicaciones, no deberán ser comunicados directamente al paciente sin el adecuado asesoramiento técnico. No es recomendable el acceso, almacenamiento y retención de

información y materiales, al igual que el uso de muestras para estudios no solicitados por cuanto traería conflicto de intereses que están regulados por normas éticas nacionales e internacionales. Un resultado confiable por laboratorio clínico es una responsabilidad ética y moral de los profesionales y personal involucrado desde la toma de la muestra hasta la entrega de la información.

Existe estrecha relación debido a la importancia de crear un manual de ética para el laboratorio de citología ginecológica, estará dejando en claro las normas de ética por medio de las cuales según la necesidad del propio laboratorio deberán regirse los trabajadores del mismo. Este manual a su vez va a representar una mayor tranquilidad al personal que está realizando el trabajo, al paciente que solicita el servicio y al médico tratante.

En este contexto, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en estrecha colaboración y concertación con la Confederación Latinoamérica de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) y el Instituto de Salud Carlos III de España, han publicado el Curso de Gestión de Calidad para Laboratorios, 2005, en el cual, siguiendo las recomendaciones de la norma ISO 15189, se incorporó un componente de ética para laboratorios de salud. En sus requisitos de gestión, dicha norma y otras normas nacionales estipulan que la dirección del laboratorio debe tener responsabilidad sobre el diseño, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad, incluyendo políticas y procedimientos para asegurarse de la protección de la información confidencial. También, es recomendable que el manual de calidad del laboratorio contemple los aspectos éticos.

En este sentido el manual de ética de un laboratorio es una expresión de la política de la organización, pues vincula las necesidades de los usuarios (misión) con las metas organizacionales (visión), y establece sus condiciones

éticas y morales: por lo cual se relaciona porque representa un compromiso con los valores a los que se asocia la organización y marcar una referencia insoslayable para el comportamiento de sus miembros. Se inscribe dentro del campo de la ética normativa y como tal responde a un proceso de construcción de la organización, en cuanto a la elaboración original o adhesión de códigos preexistentes, marcando claramente cuáles son los valores que deben regir el funcionamiento de la organización.

2.2 Bases teóricas.

Conceptualización de la Ética

La Ética se define como una parte de la filosofía que trata de origen y esencia de lo moral en relación con la conciencia y el libre albedrío y sus derivaciones de orden práctico. El diccionario de la Real Academia Española define el término como *"parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre"* conviene señalar que el comportamiento moral no implica una base religiosa, sino que puede y (en relación con la ética médica), debe ser secular, para no excluir a nadie en una sociedad plural. Es llamada también filosofía moral, la ética es, pues, el estudio de las costumbres humanas, algunas de éstas son meras convenciones, son maneras, no moral, pero hay otras costumbres que parecen más fundamentales. Semejante conducta es no sólo costumbre, sino también, tal como debe ser y el apartarse de ella estaría mal. Ésta es la moral, y es únicamente de ésta que trata la ética.

Por consiguiente la ética, según los pensadores filosóficos, se define como la ciencia de la moral. Comprende diferentes vertientes, entre las que se encuentran la ética normativa, que investiga el problema de lo bueno y lo

malo, para determinar posteriormente códigos morales pertinentes a la conducta humana e investigar. Por lo tanto, podríamos definir la ética como aquella parte de la filosofía que ha de dar cuenta del fenómeno moral en general.

Por su parte Vásquez (2005:132) dice que la ética “es el estudio de lo que está bien y está mal, de lo bueno y de lo malo de la conducta humana”. La ética tuvo su origen en la especulación sobre la vida buena y fue convertida por los griegos en una parte de la filosofía que ellos llamaron ética, a partir de la palabra suya que significa costumbre. Pero ésta trata solamente de las costumbres que implican la idea de lo que está bien y está mal, esto es, de la moral.

De igual manera Hostos recomienda en su *Tratado de Moral* que “hay que poner de nuestra parte un continuo esfuerzo y una continua disposición de no salirnos del orden que contemplamos y acatamos. Ese esfuerzo y esa disposición, que es lo que constituye el deber, se derivan inmediatamente del hecho mismo de estar relacionado el hombre a sí mismo, a los otros y a la Naturaleza” (Pedreira, 184-185). Hostos, además, especifica que las relaciones particulares que ligan al individuo con la sociedad son las de necesidad, gratitud, utilidad, derecho y deber. De estas se derivan los deberes sociales de trabajo, obediencia, cooperación, unión, abnegación, conciliación y derecho. Expone que todos los deberes quedan sometidos a uno en general: “el deber de los deberes, que consiste en el exacto cumplimiento de todos los demás”, y cuando haya conflicto entre ellos, hay que “cumplir primero el más inmediato, el más extenso, el más concreto” (Pedreira, 188). Al fin de cuentas, el ser humano es responsable de actuar inteligente y libremente y es el único que puede responder por la bondad o malicia de sus actos ante su propia conciencia.

Para Guimerá (2006:22) los criterios éticos son importantes para definir los límites de una profesión como la medicina, la enfermería, el bioanálisis La mayoría de las profesiones han desarrollados códigos éticos, que identifican las responsabilidades de los profesionales en relación con los pacientes o clientes. Estos criterios se consideran obligatorios para los miembros de una profesión y pueden no ser aplicables a las personas que no pertenecen a esta o a las relaciones originadas fuera del contexto profesional.

La ética debe convertirse en un proceso planificado, con plena conciencia de lo que se quiere lograr en la transformación de nuestras vidas. Debemos desarrollar al máximo el juicio práctico y profesional para activar el pensamiento ético, reconocer qué es lo correcto de lo incorrecto y contar con el compromiso personal para mantener el honor y el deber.

En este sentido, es importante destacar que la ética está presente en la dinámica organizacional, no como un obstáculo para el logro de los objetivos sino para aclarar la manera de conducirse sus miembros como interlocutores en la organización, basados en valores compartidos. Cortina (1996) señala la dificultad que existe para la aplicación y expansión de la ética a nivel empresarial, debido a la incongruencia existente entre el deber ser y la práctica de la organización, puesto que debería ser validada desde la gerencia.

Cabe destacar como lo señala Rodríguez, Mesa y Álvarez. 2006; 14(1) que en la ética incluida en la organización no sólo se maneja el derecho a la autonomía de voluntad y la autodeterminación, sino que se trabaja con los códigos de ética que se diseñan según la visión, misión y objetivos de cada entidad. Se particularizan en dependencia de la perspectiva y política

profesional a ejercer. Ellos reúnen lo ideal; sin embargo, no siempre se cumple como se planifican.

Por consiguiente expresa Rodríguez y otros. 2006; 14(1) los beneficios que implica el cumplimiento del código de ética se manifiestan en el rendimiento de cada actividad, así como el incremento de la productividad, visibilidad e impacto de cada uno de los servicios y productos brindados por la entidad. La manera de comprender e interiorizar el código de ética en cada profesional no debe construir un reglamento forzoso, sino una necesidad concebida. Valorar la actividad del profesional e incitarlo; estimular su actividad profesional motiva a un desempeño mejor de su conducta en la institución. El código de ética no se resume en el jefe pertinente que redacta el documento y vela por su cumplimiento, sino en la unidad del centro por garantizar que su capital humano es rentable desde el punto de vista científico, social, económico, cultural y político.

Por lo tanto, los principios éticos según Villalobos (2007:224) "se establecen tras una investigación honesta y ardua, es la pauta, el punto de partida para saber hacia dónde hay que mirar. Después, dar el primer paso ya queda sujeto a la conciencia de cada profesionista, a su amor y lealtad a su vocación y a sí mismo."

Esto, a su vez, considera la existencia de diferentes tipos de éticas que se relacionan según su percepción:

-Ética aprobativa: es una teoría idealista de la moral, que presupone a Dios como eje central de desarrollo de procesos sociales, sus postulados, por tanto no son, evidentemente científicos, debido a su naturaleza subjetiva, niega los criterios objetivos de las acciones morales del individuo.

-Ética autónoma y heterónoma: teorías éticas burguesas. La primera observa la moralidad con un carácter idealista y completamente independiente, autónomo. La segunda expone la conducta moral como consecuencia ajena a la voluntad del individuo. Fundamentalmente, se basan en la exclusión del reconocimiento del individuo como ente activo, que se relaciona con la sociedad; infiere que es un principio en el cual se presentan el hombre en un estado inerte e idealista; por esto, no es cinética, y niega el protagonismo del sujeto en la sociedad.

-Ética evolutiva: fundamentada en una superficie netamente biológica, se preocupa únicamente por lo natural en el sentido de la biología, justifica la moral como consecuencia del medio natural. La ética evolutiva exceptúa completamente los componentes de la sociedad, se caracteriza por ser antisocial, vulgar y no científica.

-Ética teológica: estrecha tres religiones fundamentales: cristianismo, islamismo y budismo, aborda los principios teológicos; Dios es la principal fuente de moral. Cuando la conducta humana es moralmente inapropiada; entonces, según la ética teológica, se expresa que se ha cometido un pecado. La ética teológica es incuestionablemente antisocial y no científica.

La ética filosófica como objeto de estudio comprende los deberes morales del sujeto, así como las posibles contradicciones que esto podría generar, si de unir lo que respecto a la conducta ideal humana se establece. Se manifiesta en la moral vivida o el quehacer moral cotidiano, en tanto que la moral forma parte obligatoria del vivir de las personas.

Principios éticos:

Compromiso- Mantener sus promesas y cumplir con sus obligaciones y no justificar un incumplimiento o rehuir una responsabilidad.

Lealtad- Actuar honesta y sinceramente al ofrecer su apoyo, especialmente en la adversidad y rechazar las influencias indebidas y conflictos de interés.

Ecuanimidad- Ser imparcial, justo y ofrecer trato igual a los demás. Mantener su mente abierta, aceptar cambios y admitir sus errores cuando entiende que se ha equivocado.

Dedicación- Estar dispuesto a entregarse sin condición al cumplimiento del deber para con los demás con atención, cortesía y servicio.

Respeto- Demostrar respeto a la dignidad humana, la intimidad y el derecho a la libre determinación.

Responsabilidad ciudadana- Respetar, obedecer las leyes y tener conciencia social.

Excelencia- Ser diligentes, emprendedores y estar bien preparado para ejercer su labor con responsabilidad y eficacia.

Ejemplo- Ser modelo de honestidad y moral ética al asumir responsabilidades y al defender la verdad ante todo.

Conducta intachable- La confianza de otros descansa en el ejemplo de conducta moral y ética irreprochable.

Manual de ética:

Es un conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta que los individuos o personas deben practicar o ejercer en las actividades que realizan, fundamentalmente de índole profesional y deben estar conciliadas conforme a las leyes o legislación vigente de la constitución política de una población o país considerando, a su vez, las declaraciones o reglamentaciones internacionales y nacionales en la materia.

En este sentido, la importancia de un manual de ética es mayúscula cuando se concibe su influencia no sólo en las ciencias médicas y de la salud, sino en todas las áreas profesionales debido a que indica el *deber ser (normas y deberes)* en el trabajo profesional. Ese deber tiene una connotación deontológica en el amplio sentido de la palabra; es decir, el termino griego deón o deontos significa deber u obligación y se ha utilizado como sinónimo de ética o moral. Al respecto se menciona que la deontología se ha referido al conjunto de deberes de una profesión expresado en un código o manual de normas éticas que afectan a los profesionales de una determinada disciplina. Ponce y otros.2003 (81-88).

Por consiguiente permiten a las empresas, en este caso al Laboratorio de Citología, incorporar e implementar a través de declaraciones de principios y valores, fundamentos morales y éticos de carácter universal, dentro de la vida diaria de una organización.

Con este señalamiento, el manual de ética en una empresa, debe surgir como una parte integral de la cultura organizacional. Esta cultura organizacional determina los patrones, valores, símbolos, lenguaje, historias y prácticas de la empresa, los cuales se ven reflejados en la forma en que sus directores, gerentes o administradores la conducen, y cómo los colaboradores se desempeñan en la misma. El Manual de ética es un

documento que recoge todos los elementos anteriormente enunciados y que permite a la organización contar con lineamientos claros que establecen pautas de conducta que deben respetarse tanto por los directivos y/o dueños, como por los colaboradores de una empresa en sus acciones diarias.

Ahora bien, los manuales de ética pueden nacer en la empresa por diversas formas: ya sea porque las casas matrices de una empresa multinacional responden a estándares internacionales y envían a sus subsidiarias un código pre-establecido; o porque la idea nazca en un departamento o de la dirección ejecutiva a lo interno de la empresa. No importa el origen de su proveniencia, los códigos de ética empresarial deben nacer con el respaldo de las altas autoridades.

Por lo tanto, hoy, empresas, organismos internacionales e incluso gobiernos, han elaborado manuales o códigos de ética porque les garantiza productividad, sostenibilidad y respuesta a compromisos legales y tratados internacionales ratificados por las naciones, tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción, a compromisos éticos que trasciendan la normativa legal. Ing. Torres. (1996) Revista CIV 367.

Por tal motivo, el manual de ética de un laboratorio es una expresión de la política de la organización, correlaciona las necesidades de los usuarios (misión) con las metas organizacionales (visión) estableciendo condiciones éticas y morales. Dada su trascendental importancia y considerando la necesidad de su difusión es que se transcribe fielmente la esencia de su contenido. Arturo M Terrés-Speziale (2007).

2.3 Bases legales

Constitución Nacional de la Republica Bolivariana de Venezuela

Artículo 83. *L*a salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

Artículo 84. *P*ara garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter

Intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La

comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.

Artículo 46. *T*oda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; en consecuencia:

1. Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda víctima de tortura o trato cruel, inhumano o degradante practicado o tolerado por parte de agentes del Estado, tiene derecho a la rehabilitación.
2. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. Ninguna persona será sometida sin su libre consentimiento a experimentos científicos, o a exámenes médicos o de laboratorio, excepto cuando se encontrare en peligro su vida o por otras circunstancias que determine la ley.

Ley Orgánica de Salud de la Republica Bolivariana de Venezuela

TÍTULO VI Del Personal en Ciencias de la Salud

CAPÍTULO I Régimen Común del Personal en Ciencias de la Salud

Artículo 58°.- El ejercicio de las ciencias de la salud estará a cargo de personas de reconocida moralidad, idoneidad comprobada y provista del título profesional correspondiente en dicha ciencia.

Artículo 59°.- El ejercicio de las profesiones en ciencias de la salud dentro de la Administración Pública en salud, estará fundamentado en un sistema de normas y procedimientos relativos a ingreso, reingreso, traslados, ascensos, remuneración, prohibiciones, sanciones y demás aspectos relativos a la prestación del servicio, todo lo cual se regirá por las disposiciones de esta Ley y de los reglamentos que al efecto se dicten. Así como por lo dispuesto en las leyes de ejercicio de las profesiones correspondientes, la Ley de Carrera Administrativa, la Ley Orgánica del Trabajo y las Convenciones Colectivas del Trabajo.

Ley de Ejercicio del Bioanálisis de la Republica Bolivariana de Venezuela

Capítulo
Del Ejercicio del Bioanálisis

Artículo 1. El ejercicio profesional del bioanálisis se regirá por la presente Ley y su Reglamento

Artículo 14. Los Colegios de Bioanalistas velarán por el cumplimiento de las normas de ética profesional de sus miembros y defenderán sus intereses gremiales y profesionales y los de la sociedad en cuanto atañe al ejercicio de la profesión.

Artículo 16. Los Colegios de Bioanalistas tendrán un Tribunal Disciplinario cada uno, integrado por un número impar de miembros principales y sus respectivos suplentes, número este que no deberá de exceder de cinco, los cuales serán electos en la misma forma que los de la Junta Directiva.

El Tribunal Disciplinario conocerá y sancionará las infracciones de los miembros al Código de Deontología y a los Estatutos y Reglamentos del Colegio al cual

pertenezcan; así como también las disposiciones contenidas en el Capítulo de la presente Ley.

Artículo 18. La Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela tendrá como finalidad la defensa de los intereses gremiales y profesionales de las colectividades que agrupa y de las normas de ética profesional.

Artículo 19. La Federación de Colegios de Bioanalistas y los Colegios de Bioanalistas de la República, actuarán como organismos encargados de velar por la solidaridad gremial y profesional, el decoro en el ejercicio de la profesión y el establecimiento de un sistema de previsión social para los profesionales del bioanálisis; conocerán de los casos de infracción a la ética y deontología profesional y actuarán como organismos consultivos del Ejecutivo Nacional y demás entidades, en los problemas relacionados con el bioanálisis cuando así se les requiera.

2.4 Definición de términos

***Ética**:* Es una rama de la filosofía que abarca el estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

Paciente: En la medicina y en general en las ciencias de la salud, el paciente es alguien que sufre dolor o malestar (muchas enfermedades causan molestias diversas, y un gran número de pacientes también sufren dolor). En términos sociológicos y administrativos, paciente es el sujeto que recibe los servicios de un médico u otro profesional de la salud, sometiéndose a un examen, a un tratamiento o a una intervención.

Moral: La moral son las reglas o normas por las que se rige la conducta de un ser humano en relación con la sociedad y consigo mismo. Este término tiene un sentido positivo frente a los de «inmoral» (contra la moral) y «amoral» (sin moral). La moral se relaciona con el estudio de la libertad y abarca la acción del hombre en todas sus manifestaciones.

Valores: Para la axiología, una disciplina de la filosofía, el valor además permite ponderar el valor ético o estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo.

Manual: Libro que recoge lo esencial o básico de una materia. Describe la metodología y los procedimientos que hay que aplicar para hacer funcionar un laboratorio.

Citología: La citología es una técnica que consiste en observar células a través del microscopio para estudiar su morfología; es empleada en numerosas especialidades médicas y quirúrgicas.

Laboratorio de Citología Ginecológica: Lugar dotado de todo lo necesario para realizar análisis de las células que provienen del tracto genital femenino para lograr un diagnóstico.

Citólogo: es un profesional que está en condiciones de apreciar e interpretar correctamente las características morfológicas presentes en las células, su clasificación e identificación con procesos fisiológicos, patológicos o terapéuticos perfectamente definidos y ofrecer, al Clínico, al Ginecólogo, al Médico General, la información que ellos requieren.

Análisis de Laboratorio: Procedimiento mediante en el que se analiza una muestra de sangre, orina u otra sustancia del cuerpo. Las pruebas pueden ayudar a determinar un diagnóstico, planificar el tratamiento, verificar si el tratamiento es eficaz o vigilar la enfermedad con el transcurso del tiempo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 *Tipo y diseño de la investigación*

3.1.1 *Tipo de Investigación:*

La investigación planteada para el diseño de un Manual de Ética dirigido a los Laboratorios de Citología Ginecológica de la Ciudad de Mérida, se llevó a cabo con la finalidad de intervenir en la problemática, con carencia de normas y principios que puedan regir el comportamiento de los profesionales que allí ponen en prueba su habilidad y conocimientos día a día a solicitud de los pacientes.

Dicho estudio está apoyado en una investigación descriptiva que según Hernández y otros (2006:45) se refiere “a los estudios descriptivos que buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a su análisis.

De igual manera el diseño de la investigación utilizado es de campo. Al respecto, Arias (2005) señala que consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos”. Siendo el mismo pertinente no por representar los hechos donde suceden e interpretar una realidad con el fin de intervenirla.

Se enmarca dentro de la modalidad de proyecto factible definido por Hurtado (1998) como la elaboración de una propuesta o de un modelo operativo viable, para solucionar problemas o necesidades de tipo práctico, ya sea de un grupo social, institución, un área en particular de conocimiento, partiendo de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y las tendencias futuras.

3.1.2 Diseño de la investigación:

Para el desarrollo de la investigación se estipularon las siguientes fases de un proyecto factible según lo especifica Pérez (2000) que son las siguientes diagnósticas, factibilidad y el diseño.

Fase I Diagnóstico se realizó una revisión amplia y profunda para obtener diversas conceptualizaciones con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos de divulgación por medios impresos, audiovisuales o electrónicos reflejando enfoques, criterios, reflexiones, recomendaciones que diferentes autores hacían relacionados con la ética, manual, citologías ginecológicas y algunos otros relacionados con el tema.

Fase II Factibilidad A través de la fase de la factibilidad se determinó de manera legal, técnico y financiero la elaboración del Manual de Ética para los laboratorios de citología Ginecológica. Así mismo, las revisiones críticas del estado del conocimiento: integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente sobre el problema, tanto para el progreso de la investigación como para la posible solución.

Fase III Diseño En esta fase se presentará el diseño del Manual de Ética para laboratorios de Citología ginecológica. En apoyo al diseño Hernández, Fernández y Batista (2003:23) explica que " la fase del diseño de un proyecto se pone de manifiesto el ingenio del proyectista, siendo el momento en el que se debe plasmar de una manera clara y precisa la alternativa de solución al problema planteado".

Por consiguiente se procedió a cumplir las siguientes pautas:

Posterior revisión bibliográfica se plasmo el contentivo al manual de ética para laboratorios de citología ginecológica.

Se sometió a revisión el manual con experto en la materia ya que consta de deberes y derechos tanto para el profesional como para el paciente.

Se asumieron correcciones, y se diseño de una manera práctica y de fácil manejo con detalles creativos el manual de ética para laboratorios de citología ginecológica.

3.2 Cronograma de actividades

	Meses (Semanas)																											
Actividades	**Agosto Septiembre 2009**				**Octubre noviembre 2009**				**Diciembre 2009**				**Enero-Febrero 2010**				**Marzo-Abril 2010**				**Mayo-junio 2010**				**Julio Diciembre 2010**			
Información del Tema																												
Elaboración Cap. I II III y V																												
Revisión Documental																												
Análisis e interpretación																												
Diseño del Manual																												
Conclusiones y recomendaciones																												
Entrega de Trabajo																												

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Garduño (2007), plantea que si bien es cierto que los dilemas éticos siempre han sido complejos (si no, no serían dilemas), las circunstancias particulares en las que estamos viviendo parecen enredarlos más. El exceso de información, los nuevos descubrimientos, los avances de la ciencia y la tecnología, la globalización, el poder de los medios de comunicación sobre la opinión pública, son elementos que, además de aportar beneficios a la humanidad, de manera paradójica y muchas veces de forma desproporcionada, han afectado nuestros estilos, formas y criterios de vida a tal grado que se ha hecho necesario el replanteamiento de los principios morales más básicos o esenciales, aquellos que eran tan obvios que forman parte de nuestro sentido común. Concordando con este autor como podemos observar se hace referencia a la necesidad urgente de adoptar la ética como parte primordial de nuestra vida y por supuesto del trabajo cotidiano, existe un clamor por el máximo respeto a la dignidad humana y más aun en el campo de ciencias de la salud, y en nuestro caso en los laboratorios de Citología Ginecológica.

Por otra parte, en una publicación que se encuentra en la revista ACIMED año 2002, se comenta la humanidad ha entrado a la era de la información y el conocimiento como resultado de los grandes avances en los campos de la electrónica, la computación, la cibernética y las

telecomunicaciones. Sin embargo, todo parece indicar, que aun cuando virtualmente todos estamos más cerca que nunca y se dispone de información como nunca se hubiese soñado, existe una tendencia al alejamiento en el aspecto humano y un debilitamiento en la defensa de los valores más puros del hombre. Se presenta temor al uso excesivo de la tecnología sin una toma de conciencia en lo que coincidimos con este artículo y sus autores, vemos la necesidad de la elaboración e implementación de normas, uno de estos medios es el Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica, donde se da a conocer aspectos importantes en relación al tema de la ética y el paciente que acude a obtener beneficios del laboratorio, al procesamiento de las muestras y a la entrega de resultados entre otros.

Otro punto que es de vital importancia es la forma como el paciente acude al profesional de la salud en nuestro campo al citólogo, buscando alivio a su enfermedad o si es posible la cura de la misma , se espera además la calidad de la atención por parte de este profesional, y del equipo en su conjunto que labora en la institución, donde se dice que el clínico es el líder pero todos tienen responsabilidad ante la organización de salud, la sociedad, el paciente, los familiares y la comunidad como lo cita Figueroa (2006) se plantea además el establecimiento de protocolos de actuación asistencial en función de elevar la calidad de atención, en lo que coincidimos con Figueroa que en nuestro caso mediante la presentación del Manual de Ética aportamos al laboratorio de Citología Ginecológica una guía para el desenvolvimiento en cuanto a ética se refiere ya que toca diversos aspectos que involucran al paciente y el trato que debe recibir por parte del personal al cual el acude a solicitar sus servicios.

Para continuar, la educación en valores es un proceso continuo que comienza con la atención y educación del niño en la familia y se extiende

hasta la universidad, a la educación posgraduada, y llega a su actuación profesional durante toda la vida. En la toma de decisiones frente a los dilemas éticos es preciso contar con una teoría basada en principios, modelos y valores que proporcionen una metodología sobre la cual el profesional de la salud pueda regular su actuación. Para el profesional de la salud no sólo es importante recibir una educación rica en valores que coadyuve al fortalecimiento de su formación humanística, sino también comprender en su totalidad el proceso de la valoración que subyace en la relación profesional de la salud-paciente. Figueroa (2006)

Así pues, hoy en día se hace indispensable elaborar criterios para el buen funcionamiento de las diversas instituciones que pertenecen al sistema de salud en nuestro país, debemos empezar fortaleciendo la educación en los diversos campos como se cita en el artículo antes referido, nuestra educación debe crecer en valores y debe abarcar al individúo desde que la infancia, con la finalidad de fortalecer las bases de la sociedad esto conlleva a educar en valores desde el hogar hasta la universidad.

Además, al elaborar el Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica, se pudo apreciar en las distintas revisiones bibliográficas efectuadas, como es un factor primordial hoy en día la Ética en las diferentes profesiones y en nuestro caso en el Laboratorio, mediante su conocimiento el laboratorio tiende a mejorar su calidad de servicio en todos sus aspectos además contribuye al correcto desempeño por parte de los profesionales en el mismo. Plantea René Dybkaer (2003) el ejercicio de una profesión debe ayudar al profesional a alcanzar su madurez como hombre y como servidor de la comunidad, en nuestro estudio sabemos que esta comunidad es la que nos permite poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación. Los profesionales en este caso de la salud saben que están sumergidos de las ciencias experimentales, que

siguen avanzando en sus metas y descubrimientos, y debemos requerir siempre del auxilio de otras ciencias, entre ellas la ética, para poder equilibrar honestamente los objetivos que nunca deben ser antihumanos.

La acreditación de los análisis del laboratorio clínico en su sentido más amplio tiene cada vez más importancia como instrumento de gestión y como medio para crear confianza en los resultados. La ética debe estar presente siempre desde el inicio de nuestras labores entre ellas encontramos La recogida de información sobre el paciente no deberá ser más extensa de lo necesario y conocida por el propio paciente. La toma primaria de muestras requiere una privacidad adecuada y cuando sea posible, se dispondrá del consentimiento informado del paciente. Los análisis deben efectuarse con la esperada profesionalidad. Los resultados de los análisis atribuibles a un paciente concreto son confidenciales y deberán ser informados al clínico solicitante; los procedimientos deberán especificar las circunstancias en que se informa a otros. El asesoramiento sobre la selección e interpretación de los análisis es parte del servicio de laboratorio. Los resultados que incluyan graves implicaciones no deberán ser comunicados directamente al paciente sin el adecuado asesoramiento. El acceso, almacenamiento, y retención de información y materiales, al igual que el uso de muestras para estudios no solicitados, deberá ser regulado por los procedimientos. Los laboratorios, por supuesto, deberán evitar los conflictos de interés. Como podemos observar todos estos lineamientos son incluidos en el manual de ética que se presenta en esta investigación.

Con respecto a la bibliografía consultada hallamos La Guía Latinoamericana para la implementación de código de ética en los laboratorios de salud. Washington D.C., 2007. Donde encontramos, en uno de sus lineamientos se recomienda que el manual de calidad del laboratorio contemple los aspectos éticos. Basados en algunos aspectos de esta guía, se elaboró el Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica,

dentro de estos tenemos: Principios éticos esenciales, Colaboración que debe prestar los laboratorios, derechos de los pacientes, procedimientos internos, entre otros. En sus requisitos de gestión, dicha norma y otras normas nacionales estipulan que la dirección del laboratorio debe tener responsabilidad sobre el diseño, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad, incluyendo políticas y procedimientos para asegurarse de la protección de la información confidencial.

4.2 Discusión

La resolución de los dilemas éticos no puede enfrentarse tan sólo a través de la promulgación de códigos de ética o normando conductas, dado que las actitudes están enraizadas en forma profunda en las condiciones de carácter de cada uno. Lo que se ha aceptado es la importancia de una asignatura de ética trasversal a lo largo de todo el curriculum de las carreras de la salud e integrada en las actividades clínicas. Schonhaut y otros (2007). Debemos enfrentar el problema desde la raíz, desde el momento en que se están formando profesionales, desde el momento en que se están educando para el futuro ejercicio de diversas áreas, evitando en el futuro el desempeño profesional deficiente y la falta de ética para el mismo. El manual de ética, va a completar en gran medida esta formación del profesional de la salud que se desempeña como es nuestro caso en el Laboratorio de Citología Ginecológica. Va a servir de marco referencial a la hora de encontrarse en un dilema ético.

Por lo tanto las carreras relacionadas con la salud, son ciencias experimentales que siguen avanzando en sus metas y descubrimientos, y tienen que requerir siempre del auxilio de otras ciencias, entre ellas la ética,

para equilibrar honestamente sus objetivos que nunca deben ser antihumanos. El manual de ética contribuye a aclarar puntos que puedan presentarse en controversia, en el plano experimental.

Así mismo, al definir una organización en nuestro caso un laboratorio de citología ginecológica como ética no representa una acción declarativa, ni tampoco el simple enunciado de normas y principios que debe cumplir. Esta condición es producto de la observancia continua de la acción y por tanto del enfrentar correctivos sobre desviaciones que surgen en el desenvolvimiento estratégico y operativo del complejo sistema que conforma la empresa.

Entonces habría que tener en cuenta como toda organización tiene sus capacidades distintivas que reflejan lo que sus miembros y ella misma como organización hacen particularmente bien; y forma parte de su comunicación o imagen corporativa. Por ello sus miembros o grupos de interés interno deben velar por el cumplimiento y desarrollo de esas capacidades a favor de la eticidad. Juliana Ferrer (2003). Con la elaboración del manual de ética para laboratorios de Citología Ginecológica, se está identificando el laboratorio como un centro de atención al ser humano, donde se le brindará todos los requerimientos necesarios que contribuirán a un diagnóstico definitivo o a una orientación necesaria para este diagnóstico, se le prestará un servicio de excelencia acorde con las necesidades del mismo, y este servicio estará enmarcado en la responsabilidad asumida por cada unos de sus profesionales y los lineamientos ya establecidos en el manual de ética.

Para continuar el código ético de la ciencia supone, fundamentalmente, amor por la libertad intelectual, sentido de justicia, constante defensa de la verdad, crítica del error, denuncia de la farsa, así como asumir la crítica y la autocrítica como un poderoso argumento de autorregulación moral. El trabajo científico se robustece si el sujeto que lo adelanta tiene una concepción clara de la dimensión social de la actividad que realiza, así la sociedad está en

mejores condiciones de aprovechar los frutos de la ciencia si conoce mejor la naturaleza del trabajo científico. Hernández. (2008)

Finalmente realizando diversas revisiones bibliográficas, se puede observar la casi ausencia de bibliografías relacionadas con manuales de ética para los laboratorios de citología ginecológica por lo que es difícil encontrar modelos a seguir. La guía latinoamericana para la implementación de códigos de ética para laboratorios de salud, es el material más completo que se encontró. De ella se tomo los aspectos más necesarios para elaborar el manual. De las diversas revisiones bibliográficas efectuadas se hallaron artículos que sirvieron para realizar el marco teórico y desarrollar el trabajo.

CAPÍTULO V.

Manual de Ética Para Laboratorios de Citología Ginecológica.

5.1 Presentación

El presente manual, se planteó por la necesidad fundamental que cada día surge en nuestros laboratorios de la Ética como parte esencial del ejercicio profesional, se puede observar que es escasa la bibliografía encontrada acerca de este tema y por ende la ausencia en los Laboratorios de Citología Ginecológica del manual respectivo.

Es un tema muy controversial, porque se presentan muchos dilemas en el campo de trabajo, dilemas éticos que abarcan desde el buen funcionamiento del laboratorio, el trato con los pacientes, el trato con el personal que acude a entregar las muestras y el trato entre los mismos miembros de la institución según su jerarquía.

Además, se han plasmado en él los aspectos más importantes que puedan servir de guía, a la hora de presentarse un dilema ético y que contribuirán en la obtención de la excelencia en el ejercicio de nuestra profesión. Si bien es cierto lo difícil que sería encontrar un manual de ética exacto para todos los laboratorios de citología ginecológica, con el presente manual se procurara dejar en claro los aspectos básicos para que posteriormente sean adaptados a las exigencias de cada institución sea el caso.

5.2 Justificación del Manual

El Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica se justifica por la proyección que tendrá fundamentalmente en diferentes laboratorios, tanto a nivel regional como nacional, ya que no se ha reportado la existencia de manuales en estos laboratorios.

Podemos señalar también que los análisis del Laboratorio de Citología respaldados por el manual de Ética tienen gran relevancia como herramienta de gestión y, a través de sus resultados se puede brindar confianza en beneficio del usuario, con normas legales, a su vez se destaca la importancia de la relación médico – paciente en sus fases pre analítica (preparación, identificación y transporte de las muestras), y post analítica (validación, información, interpretación y asesoramiento), así como se establecen parámetros éticos en las recomendaciones para la protección de sus datos por el laboratorio; entrega de los análisis; la notificación al personal sanitario de los hallazgos críticos o peligrosos cuando esto ocurra; evitar el retraso y la errónea documentación de dichos análisis , con el fin de proteger al paciente de cualquier daño u omisión.

Por otra parte, en el Aspecto Institucional el resultado confiable emitido por el Laboratorio de Citología Ginecológica es una responsabilidad Ética y moral de los profesionales y personal involucrado desde la toma de la muestra hasta la entrega del resultado. Deben existir acreditaciones con la finalidad de exigir estándares altos de calidad; demandar su cumplimiento y emitir certificaciones que los laboratorios deban exhibir al público.

Además con el presente Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica, podemos involucrar en este campo que resulta novedoso y

primordial, a todas aquellas personas que de manera directa o indirectamente se van a beneficiar del mismo, ya que se expone, a través de de este manual, las bases teóricas, experiencias aportadas por otros profesionales, así como una amplia bibliografía que pueda servir de guía para el ejercicio profesional en cuanto a este tema.

5.3 Objetivos de la Propuesta

Objetivo General:

Diseñar El Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica

Objetivos Específicos:

Proponer los principios de ética existentes para el funcionamiento de un Laboratorio de Citología Ginecológica.

Diseñar las leyes y normas, en materia de ética para el funcionamiento de un laboratorio de Citología Ginecológica.

Publicar El Manual de Ética profesional para Laboratorios de Citología Ginecológica para el buen funcionamiento y procesamiento de las muestras.

5.4 Estructura del manual

5.4.1 Fase I. Diagnóstico:

Se efectúo revisiones Bibliográficas amplias, buscando manuales de ética existentes relacionados con el campo de la Citología Ginecológica, y diversos artículos efectuados en este campo, con la finalidad de compilar toda la orientación posible acerca de la elaboración del manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica.

5.4.2 Fase II. Factibilidad:

5.4.2.1 Factibilidad Legal

La realización de este Manual de Ética para Laboratorios de Citología Ginecológica, es factible en este campo ya que está respaldada en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de Salud, y la Ley del el Ejercicio del Bioanálisis de la República Bolivariana de Venezuela en todos sus campos.

5.4.2.2 Factibilidad Técnica

En este sentido esta propuesta es asequible, ya que se cuenta con todo lo necesario para ponerla en práctica en cualquier laboratorio que se dedique al diagnóstico de Citologías Ginecológicas.

5.4.2.3 Factibilidad Financiera

En cuanto a su factibilidad financiera, esta va a depender de la organización donde se pretende implementar el manual, si es una organización pública o privada. Es factible ya que no amerita de grandes esfuerzos económicos para la elaboración del mismo y si tomamos en cuenta los grandes beneficios que trae para la empresa como respuesta a su ejecución.

5.5 Ámbito de Aplicación:

Este manual de Ética se aplica a todos los Laboratorios de Citología Ginecológica y puede servir de base para otros Laboratorios de Bioanálisis.

Se aplica a la salud, medicina y sociedad, en la que el ser humano como paciente o como agente de salud juega un papel principal.

Se aplica a los estudiantes de Bionálisis, estudiantes del post grado de citología ginecológica, estudiantes de otras áreas de ciencias de la salud

quienes serán los futuros profesionales, y a quienes se les presentaran dilemas éticos.

Se aplica a todas aquellas personas que tienen preocupación por el mundo en el cual están viviendo, por los avances científicos, por la tecnología a sabiendas de que la ética es primordial para caminar con buen pie al futuro.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Con la elaboración de este manual, se ha logrado emprender un aspecto muy importante para los Laboratorios de Citología Ginecológica como lo es la Ética, se ha alcanzado con su culminación colocar un granito de arena que va a contribuir en la solución de muchos dilemas éticos que se presentan en profesionales y no profesionales que siente esa inquietud que te exige el mejoramiento cada días más en el campo profesional y el retribuir al mundo lo que te ha dado.

La sociedad demanda con más fuerza cada día la formación de un profesional con calidad que se traduce en una formación de conocimientos y habilidades desarrolladas a través del currículo y también la formación de intereses y valores que regulen su actuación profesional. Se trata, en definitiva, de formar un profesional comprometido con preservar, mejorar y restablecer la salud del ser humano atendiendo a la cultura y sistema de valores del paciente, la familia y la comunidad, además de poseer una sólida formación científica.

El manual de ética para Laboratorios de Citología Ginecológica supone, fundamentalmente, amor por la libertad intelectual, sentido de justicia, constante defensa de la verdad, crítica del error, denuncia de la farsa, así como asumir la crítica y la autocrítica como un poderoso argumento de autorregulación moral.

El trabajo científico se robustece si el sujeto que lo adelanta tiene una concepción clara de la dimensión social de la actividad que realiza, así la sociedad está en mejores condiciones de aprovechar los frutos de la ciencia si conoce mejor la naturaleza del trabajo científico*.*

Entre los pasos para alcanzar la misión es que cada profesional, con independencia conozca y acepte, al menos teóricamente, el sistema de valores de la sociedad en la que vive y del sector al que pertenece, goce de un rango de libertad de actuación que le permite adoptar una conducta verdaderamente moral en el plano profesional o no adoptarla.

Podría entonces afirmarse que, la vida ética implica una responsabilidad específica que surge de la consideración del existente como fuente de acciones organizacionales. Así, es factible distinguir tres tipos de situaciones ser responsable en relación consigo mismo o, más precisamente, en relación con la calidad ética de la propia existencia, ser responsable con respecto a los demás, finalmente ser responsable a un estado de cosas.

Los principios éticos y las estrategias diseñadas bajo una acción congruente de la empresa, resultan esenciales para la comunicación transparente, empresa y sociedad, evidenciadas en la acción social de la responsabilidad.

La ética importa. Los valores éticos predominantes en la sociedad, influyen a diario en aspectos vitales del funcionamiento de su economía.

6.2 RECOMENDACIONES

La implementación del manual de ética en los laboratorios de citología ginecológica, como parte fundamental en la constitución del mismo.

El conocimiento por parte de todo el personal que labora en el laboratorio de la existencia de un manual de ética, como parte fundamental de la organización para la cual trabajan.

La actualización del contenido de este manual en forma periódica y adaptándose cada día más a la organización y a los avances de la ciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amor, R*. 2006. Experiencia de la acreditación de los laboratorios clínicos en México de acuerdo a ISO 15189:2003.* Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud, V 4(2)

Amor, R. 2006. *Experiencia de la acreditación de los laboratorios clínicos en México de acuerdo a ISO 15189: 2003* 2(2):55-57

Batista, G. & Gimará, R. 2006. *Reflexión y debate. Importancia de decir siempre la verdad al paciente*. Rev. Cubana Enfermer: 22(2)

Becerra, J. Psicología y ética en función de la atención al usuario. bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_3_03/aci07303.htm

Begazo, C & René, E. 2006. *Ética en la práctica médica*. Revista-Horizonte Médico. 6 (1): 62-64

Benítez, E. 2006. *Ética en el laboratorio clinico*.Revista: publi lab.2 (1)

Cárdenas, M. 2002. La *Ética en la formación del máster en salud pública.* Rev. Cubana Educ Med Super: 16(3), 211-20

Cartas al editor. *Sobre la ética y la investigación en medicina familiar. 2003. ArchMedFam: 5(4): 99-100*

Códigos de Ética del Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos de Panamá, CONALAC, 23 de noviembre de 1984, Asamblea General de Delegados de acuerdo a los Artículos 23 al 27, Capítulo A III de los Reglamentos Internos del Colegio.

Schonhaut, L. & Carvajal, C. 2007 *Dimensiones y dilemas de la ética en educación en ciencias de la salud.* Rev. Chil Pediatr: 78 (2), 196-201

Ecuador. Ley Orgánica de Salud. 2006

Garduño, F. 2007. *Presentación del Código de Ética Médica de la Sociedad Mexicana de Ortopedia*, A.C. Acta Ortopédica Mexicana.21 (4):224-225

Garrote, L., Leticia, Fernández, L y cols. 2004. *Reflexiones sobre la ética en la investigación clínica y epidemiológica.* Rev. Cubana Salud Pública; 30(3)

Guía Latinoamericana para la implementación de código de ética en los laboratorios de salud. Washington D.C., 2007

Hernández, I. 2008. Ética *de la investigación científico-médica desde la perspectiva de la atención primaria de salud.* Rev. Cubana Salud Pública: 34 (3)

International Society of Blood Transfusion. Código de ética para la donación y transfusión de sangre. Asamblea General. 2000

ISO 15189:2003. Laboratorios Clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia. 2003

Kliksberg, B. 2003. La ética importa. Revista Venezolana de Gerencia. Año 8. Nº 24., 661-665

Lifshitz, A. 2007.*Influencia de la bioética en la ética clínica*. Rev. Med Inst Mex Seguro Soc: 45 (3), 209-211

Martínez, L., Guinzberg, Medesigo-Micete J y Colb. 2008. *Los comités de ética clínica en México: la ambigua frontera entre la ética asistencial y la ética en investigación clínica.*Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 24(2)

Organizado por la Sociedad Peruana de Citología. 1998. Discurso de Orden en la Ceremonia de Homenaje al Dr. Jorge Campos Rey de Castro

Ortiz, E., Everardo, Villegas, M y colb. 2005. *La ética en la práctica médica Acta Ortopédica Mexicana.* 19(5):245-246

Ortiz, E., Esparza, Villegas, Manuel y cols. 2005. *Ética médica y aspectos legales*. Acta Ortopédica Mexicana: 19(3) ,132-134

OPS/OMS. Curso de Gestión de Calidad para Laboratorios. Documentos Técnicos. Políticas y Regulación. THS/EV – 2005/008. 2005

OMS. Calidad de la atención: seguridad del paciente. 55ª Asamblea Mundial de la Salud. WHA55.18. 2002

Pascualin, G. 2008. *Ética es una palabra*. Psicoanálisis: 30 (1), 99-108

Pérez, U. (2002). *Ubicación de la ética, la bioética y la ética médica en el campo del conocimiento*. Rev. Cubana Salud Pública: 28(3)

Rodríguez, M. 2006.*Ética, tecnología y clínica*. Rev. Cubana Salud Pública 32 (4)

Roque, J, 2008. *Bioética de la atención básica en salud*. Saber.ula.ve.19

Ruíz, G. 2001. *Ética y Laboratorio Clínico*. Rev. CONAMED; 10 (21): 20-24 Sánchez, Y. Fleitas, Solórzano, E. 2006. *La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento*. Acimed: 14(1)

Souza, M., Machorro, Moreno D, y cols. 2008. *Ética médica y competencias profesionales en la formación del médico.* Rev. Fac Med UNAM: 51 (3)

Speziale, A. 2007. *El código de ética de la Organización Panamericana de la Salud a propósito del problema de la dicotomía en los laboratorios clínicos mexicanos.* Rev. Mex Patol Clin: 54, (1): 6-11

Tamayo, R. 2004. Una *ética médica para el siglo XXI.* Medicina Universitaria: 6(22) ,55

Taquechel, M. 2006. *Relación de la ética del cuidar y los modelos de enfermería con la persona y su dignidad*. Rev. Cubana Enfermer: 22(1)

Velázquez, L. & Espinoza, L. (2007). *Los comités hospitalarios de ética clínica.* Acta Ortopédica Mexicana: 21(3) ,161-164

CONTENIDO

Introducción	***1***
Principios éticos esenciales y de la aptitud	**3**
Colaboración	**6**
Derechos de los pacientes	**7**
Procedimientos internos	**10**
Confidencialidad	**14**
Principios éticos fundamentales	**16**
Vulnerabilidad de las personas	**19**
Conflictos de intereses	**20**
Consentimiento informado	**22**
Investigación en niños	**24**
Protección de la confidencialidad	**25**
Referencias bibliográficas	**26**

PRINCIPIOS ÉTICOS ESENCIALES Y DE LA APTITUD

El Laboratorio de Citología Ginecológica no realizará prácticas pugnadas con la ley y deberá mantener la reputación de la profesión.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe ser dirigido bajo la responsabilidad de un profesional autorizado y debidamente calificado.

Es deber de todo Profesional del Laboratorio, tener como fin fundamental, conciencia plena de su responsabilidad profesional en ofrecer sus servicios en forma eficiente y capaz.

Es deber de todo profesional del Laboratorio de Citología Ginecológica aplicar los conocimientos científicos y prácticos adquiridos durante su formación profesional.

Es deber de todo profesional del laboratorio el estudio, lectura e investigación de los adelantos científicos recientes en lo que se refiere a la rama del Laboratorio de Citología Ginecológica.

Es deber de todo profesional del laboratorio velar por el cumplimiento de los principios éticos y el respeto a los derechos humanos.

La honestidad personal y profesional, son conceptos que se deben mantener siempre presentes con el fin de no perjudicar los derechos de los profesionales de esta rama y los derechos de la comunidad.

Es contraria a la ética la sola asistencia del título o firma profesional con o sin fines especulativos.

El Laboratorio de Citología Ginecológica no realizará acuerdos financieros con los médicos solicitantes ni con agencias financieras cuando tales acuerdos actúen como incentivos para la generación de solicitudes de análisis y la derivación de pacientes, o interfieran con la evaluación del médico sobre lo que es mejor para el paciente.

En aras del mutuo respeto profesional y moral, el profesional del Laboratorio de Citología Ginecológica no deberá realizar prácticas de dicotomía con otros profesionales del campo de la salud, ya que esto constituye un acto contrario a la dignidad profesional y perjudica al Sistema de Salud del país.

El Laboratorio de Citología Ginecológica evitará anunciar análisis mediante letreros, prensa, radio y televisión, sin que el laboratorio esté debidamente equipado y capacitado para efectuar dichos análisis, y no se

disponga de acuerdos de servicio con Laboratorios que puedan servir de referencia.

Los profesionales del Laboratorio de Citología Ginecológica no deberán efectuar exámenes de carácter privado en las Instituciones del Estado donde presta sus servicios profesionales.

Los profesionales del Laboratorio de Citología Ginecológica no deberán esconder o escudar prácticas ilegales con el ejercicio de la profesión.

Los profesionales del Laboratorio de Citología Ginecológica no deberán negociarse pacientes por medios incompatibles con la dignidad profesional.

COLABORACIÓN

Es un deber del Laboratorio de Citología Ginecológica atender el llamado de Instituciones o autoridades respectivas, en caso de emergencias, epidemias, pandemias, catástrofes, desastres naturales y deliberados, o situaciones de urgencia nacional. Siempre estando atento a las necesidades de nuestro país Venezuela, dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario, como operativos, campañas de despistaje de cáncer cervico-uterino, etc.

DERECHOS DE LOS PACIENTES

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe garantizar la seguridad y el bienestar del paciente y respetar sus intereses y dignidad, asegurando su consentimiento informado.

El Laboratorio de Citología Ginecológica no excluirá a sus pacientes por motivos de nacimiento, edad, etnia, raza, género, condición congénita o estado de salud, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.

La rectitud, honradez, profesionalismo y el respeto por los derechos humanos, serán normas que siempre deberán mantener los profesionales del laboratorio donde quiera que se encuentren.

La toma de muestra cuando sea necesario deberá realizarse con adecuada reserva y respeto a los aspectos culturales propios del paciente y la comunidad.

La información solicitada a los pacientes debe tratarse con la suficiente privacidad.

Para el procedimiento de toma de muestra cuando este sea el caso, se deberá informar detalladamente al paciente y se requerirá su consentimiento escrito previo si fuere necesario

Se recogerá la información necesaria para una correcta identificación de los pacientes, pero no se procurará información personal innecesaria.

El paciente tendrá conocimiento de la información recopilada y de la finalidad para la cual está destinada.

La información solicitada puede incluir datos para brindar seguridad al personal y a otros pacientes como cuando exista la posibilidad de enfermedades transmisibles o cuando dicha información se requiera como para datos epidemiológicos solicitados por la autoridad sanitaria. Todos estos datos son confidenciales y se respetará siempre la identidad del paciente.

Del mismo modo puede solicitarse la información que sea necesaria para la facturación, auditoría financiera, revisión de la gestión y de la utilización de los recursos.

Todos los procedimientos realizados sobre un paciente requieren el consentimiento informado del mismo.

Cuando en situaciones de emergencia, no fuera posible requerir el consentimiento previo, se podrán llevar a cabo los procedimientos necesarios siempre que sean en el mejor interés del paciente y en aplicación de la legislación vigente, y en estricto apego a los principios de confidencialidad.

Cuando los resultados analíticos obtenidos puedan tener implicaciones serias, los mismos deben ser comunicados por Jefe del Laboratorio, asesorando al paciente sobre la naturaleza y la gravedad de su condición.

PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Las muestras deben ser recolectadas cuando ese sea el caso bajo la responsabilidad general de un profesional autorizado.

Cuando El Laboratorio de Citología Ginecológica reciba muestras de otros Laboratorios, de médicos o de lugares diferentes a su laboratorio deberá asegurarse que lleguen en las condiciones adecuadas. De no ser así, deberá rechazarlas y comunicar al médico o al laboratorio solicitante.

Las muestras procesadas en el Laboratorio de Citología Ginecológica deberán analizarse de acuerdo a normas científicas reconocidas y publicadas

Las muestras procesadas por el Laboratorio de Citología Ginecológica deberán analizarse con un nivel de habilidad y competencia esperada para la profesión.

Es inadmisible cualquier falsificación o modificación de los resultados por parte del profesional adscrito al laboratorio de Citología Ginecológica

Deberá asegurarse que el material de Citología Ginecológica obtenido sea el adecuado para el análisis solicitado de lo contrario se deberá tomar las debidas precauciones ya establecidas por el personal del laboratorio para estos casos.

El informe de los resultados obtenidos deberá ser emitido con la mayor exactitud y se debe asegurar, en la medida de lo posible, que se interpreten correctamente y se apliquen en el mejor beneficio del paciente.

Debe procurar brindar asesoramiento por parte del personal calificado, respecto a la selección e interpretación de los análisis realizados cuando se presenten dudas al respecto

La información recopilada por parte del Laboratorio de Citología Ginecológica debe ser asegurada con una protección adecuada contra la pérdida, acceso no autorizado, manipulación indebida u otros usos incorrectos de la misma.

El Laboratorio de Citología Ginecológica establecerá sus protocolos de archivo de resultados respetando los requisitos legales y, las recomendaciones de organismos profesionales, estableciendo el tiempo durante el cual se retendrán los resultados, la forma de acceso a los mismos y las personas para los cuales la información estará disponible.

Es aconsejable, cuando no existan obligaciones legales o recomendaciones de organismos profesionales, que el período para el archivo de citologías ginecológicas no fuera inferior a 3 años para análisis corrientes y 5 años para análisis especiales.

Deben almacenarse las láminas que requieran o puedan requerir estudios posteriores por cuestiones legales o sanitarias.

No podrán utilizarse las muestras de Citología Ginecológica de pacientes para fines diferentes a lo necesitado por el profesional solicitante sin consentimiento previo.

La utilización de muestras de pacientes para fines ajenos a los previstos, sólo podrá permitirse para la elaboración de controles de calidad o programas de evaluación externa. Sin fines de lucro, siempre que se asegure su uso en forma anónima.

Se recomienda que el Laboratorio de Citología Ginecológica posea estrategias conscientes para el tratamiento de la información no solicitada (por ejemplo análisis de seguimiento para clarificar resultados propios) a partir de muestras identificables, teniendo en cuenta las implicaciones legales, como así también respetar los requisitos reglamentarios nacionales, regionales, locales y de comités de ética

CONFIDENCIALIDAD

Los resultados de las Citologías Ginecológicas pertenecen al paciente.

Los resultados de las Citologías Ginecológicas serán confidenciales y se notificarán al profesional solicitante.

Los resultados de las Citologías Ginecológicas se podrán informar a otras partes, solo cuando exista consentimiento del paciente o según lo requiera la ley.

Para los estudios epidemiológicos, geográficos o estadísticos se separará toda identificación del paciente.

Es correcto a la esencia misma de la profesión, guardar el Secreto Profesional como parte del respeto y dignidad del paciente.

El Laboratorio de Citología Ginecológica contará con procedimientos escritos para el manejo de la información de los resultados y estos procedimientos estarán disponibles para cuando los pacientes lo soliciten.

Cuando el Laboratorio de Citología Ginecológica participe en programas de investigación clínica o de ensayos clínicos deben procurar tener su

propio código de ética para asegurar a los pacientes en estudio, que el laboratorio tiene conocimiento de la investigación que está realizando y que desea disminuir al máximo el riesgo de los pacientes y a su vez proteger sus derechos.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Cuando el Laboratorio de Citología Ginecológica participe en un programa de Investigación debe conocer y vigilar el cumplimiento de la DECLARACIÓN DE HELSINKI de la ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL en lo concerniente a los Principios éticos básicos para las investigaciones médicas en seres humanos, adoptada por la 18ª Asamblea Médica Mundial; Helsinki, Finlandia, junio 1964 y enmendada por la 29ª Asamblea Médica Mundial en Tokio, Japón, octubre 1975, por la 35ª Asamblea Médica Mundial, Venecia, Italia, octubre 1983; 41ª Asamblea Médica Mundial, Hong Kong, septiembre 1989; 48ª Asamblea General Somerset-West, Sudáfrica, octubre 1996 y la 52ª Asamblea General Edimburgo, Escocia, octubre 2000.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe asegurarse que la investigación está debidamente aprobada o autorizada antes de iniciarla.

Es deber del médico y del Laboratorio de Citología Ginecológica participante proteger la vida, la salud, y los derechos humanos de las personas sujetos de investigaciones.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe procurar tener conocimiento sobre el fin del trabajo a realizar a fin de evitar se cometan excesos o abusos contra las personas o su dignidad.

Toda investigación en seres humanos debe realizarse de acuerdo con tres principios éticos básicos: respeto por las personas, beneficencia y justicia.

El respeto por las personas incluye, por lo menos, dos consideraciones éticas fundamentales:

Respeto por la autonomía, que implica que las personas capaces de deliberar sobre sus decisiones sean tratadas con respeto por su capacidad de autodeterminación; y

Protección de las personas con autonomía disminuida o deteriorada, que implica que se debe proporcionar seguridad contra daño o abuso.
La atención se refiere a la obligación ética de maximizar el beneficio y minimizar el daño.

La justicia se refiere a la obligación ética de tratar a cada persona de acuerdo con lo que se considera moralmente correcto y apropiado.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe asegurarse que la investigación en seres humanos en la que participa es realizada o supervisada sólo por investigadores debidamente calificados y experimentados, de acuerdo con un protocolo que establezca claramente el objetivo de la investigación, las razones para incluir seres humanos, la naturaleza y grado de cualquier riesgo conocido para los sujetos, las fuentes desde las cuales se propone reclutar sujetos y los medios propuestos para asegurar que su consentimiento será adecuadamente informado y voluntario.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe asegurarse que el protocolo fue evaluado científica y éticamente por uno o más comités de evaluación adecuadamente constituidos, e independientes de los investigadores y sin beneficio directo, financiero o material que ellos pudiesen obtener de la investigación, e independiente del resultado de la misma.

Cuando el Laboratorio de Citología Ginecológica no pueda obtener esta información lo dejará expresamente aclarado en el momento de la aceptación de su participación.

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

Debe cuidarse principalmente aspectos ligados a la vulnerabilidad. El término “vulnerabilidad” alude a una incapacidad sustancial para proteger intereses propios, debido a impedimentos como falta de capacidad para dar consentimiento informado, falta de medios económicos para conseguir atención médica u otras necesidades de alto costo, ser un miembro subordinado de un grupo jerárquico o encontrarse privado de libertad.

El riesgo para las personas vulnerables podría justificarse cuando se trate de intervenciones o procedimientos que puedan ofrecer una posibilidad de mejorar su estado de salud, debiendo obtenerse el consentimiento informado de la persona o su representante legal en caso de que se encuentre incapacitado para darlo.

CONFLICTOS DE INTERESES

Los estudios biomédicos, cada vez con mayor frecuencia, reciben financiamiento de empresas comerciales. Estos patrocinadores tienen buenas razones para apoyar métodos de investigación que son ética y científicamente aceptables, pero ha habido casos en los que las condiciones de financiamiento pudieron haber introducido sesgos.

Puede suceder que los investigadores o los laboratorios participantes tengan poca o ninguna incidencia en el diseño de los ensayos, acceso limitado a los datos brutos, o limitada participación en la interpretación de datos, o que los resultados de un ensayo clínico no puedan ser publicados si no son favorables para el producto del patrocinador.

El riesgo de sesgo puede, además, asociarse con otras fuentes de apoyo, como el gobierno o fundaciones.

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe comprometerse a evitar potenciales conflictos de intereses relacionados con el patrocinio del proyecto.

Como personas directamente responsables de su trabajo, los Investigadores y los Laboratorios de Citología Ginecológica cuando tengan conocimiento, no deben realizar acuerdos que interfieran indebidamente en su acceso a los datos o en su capacidad para analizar los datos de manera independiente, preparar manuscritos o publicarlos.

Los investigadores y los laboratorios de Citología Ginecológica deben, además, revelar potenciales o aparentes conflictos de intereses al comité de evaluación ética o a otros comités institucionales diseñados para evaluar y manejar estos conflictos.

Los Laboratorios de Citología ginecológica no utilizarán los recursos públicos del sistema de salud (del estado o de la seguridad social) para realizar las investigaciones destinadas a empresas comerciales

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En toda investigación biomédica realizada en seres humanos, el Laboratorio participante debe asegurarse que el investigador obtuvo el consentimiento informado otorgado voluntariamente del potencial participante o, en el caso de un individuo incapaz de dar su consentimiento informado, de un representante legalmente calificado de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable previa aprobación de un comité de evaluación ética.

Como una garantía adicional, la información proporcionada en el formulario de consentimiento informado siempre debe estar complementada por la evaluación ética independiente del grupo investigador con el fin de cautelar al máximo los derechos del paciente en especial de en aquellas personas que tengan limitada su capacidad de dar consentimiento informado, incluyendo niños, adultos con trastornos mentales o conductuales severos y personas que no se encuentran familiarizadas con los conceptos y tecnología médicas.

Los Laboratorios de Citología Ginecológica participantes de ensayos clínicos deben procurar que los formularios de consentimiento incluyan

una sección separada donde el sujeto autorice la utilización de sus muestras biológicas en la investigación.

Los pacientes tienen derecho a saber que sus muestras o datos pueden ser usados en una investigación.

Se requiere una justificación especial para invitar a individuos vulnerables a participar como sujetos de investigación. En el caso de ser seleccionados, los medios para proteger sus derechos y bienestar deben ser aplicados estrictamente.

INVESTIGACIÓN EN NIÑOS

En las investigaciones en que participan niños el Laboratorio de Citología Ginecológica debe procurar conocer que el investigador se aseguró que:

La investigación no podría ser igualmente bien realizada con adultos;

El padre, madre o representante legal de cada niño ha autorizado su participación, y se ha dado intervención a un comité de evaluación ética.

El acuerdo (asentimiento) de cada niño se ha obtenido teniendo en cuenta sus capacidades y explicando a él de manera objetiva los objetivos y procedimientos de la investigación y de su participación en la misma y el uso que se dará a sus resultados.

La negativa de un niño y/o sus familiares a participar o continuar en la investigación será respetada.

PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD

El Laboratorio de Citología Ginecológica debe establecer protecciones seguras de la confidencialidad de los datos de investigación de los pacientes

Se debe informar a los pacientes de las limitaciones, legales o de otra índole, en la capacidad del investigador para proteger la confidencialidad de los datos y las posibles consecuencias de su quebrantamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Amor, R*. 2006. Experiencia de la acreditación de los laboratorios clínicos en México de acuerdo a ISO 15189:2003.* Mem. Inst. Investig. Cienc. Salud, V 4(2)

Amor, R. 2006. *Experiencia de la acreditación de los laboratorios clínicos en México de acuerdo a ISO 15189: 2003* 2(2):55-57

Batista, G. & Gimará, R. 2006. *Reflexión y debate. Importancia de decir siempre la verdad al paciente*. Rev. Cubana Enfermer: 22(2)

Becerra, J. Psicología y ética en función de la atención al usuario. bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_3_03/aci07303.htm

Begazo, C & René, E. 2006. *Ética en la práctica médica*. Revista-Horizonte Médico. 6 (1): 62-64

Benítez, E. 2006. *Ética en el laboratorio clinico*.Revista: publi lab.2 (1)

Cárdenas, M. 2002. La *Ética en la formación del máster en salud pública.* Rev. Cubana Educ Med Super: 16(3), 211-20

Cartas al editor. *Sobre la ética y la investigación en medicina familiar. 2003. ArchMedFam: 5(4): 99-100*

Códigos de Ética del Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos de Panamá, CONALAC, 23 de noviembre de 1984, Asamblea General de Delegados de acuerdo a los Artículos 23 al 27, Capítulo A III de los Reglamentos Internos del Colegio

Schonhaut, L. & Carvajal, C. 2007 *Dimensiones y dilemas de la ética en educación en ciencias de la salud.* Rev. Chil Pediatr: 78 (2), 196-201

Ecuador. Ley Orgánica de Salud. 2006.

Garduño, F. 2007. *Presentación del Código de Ética Médica de la Sociedad Mexicana de Ortopedia*, A.C. Acta Ortopédica Mexicana.21 (4):224-225

Garrote, L., Leticia, Fernández, L y cols. 2004. *Reflexiones sobre la ética en la investigación clínica y epidemiológica.* Rev. Cubana Salud Pública; 30(3)

Guía Latinoamericana para la implementación de código de ética en los laboratorios de salud. Washington D.C., 2007

Hernández, I. 2008. Ética *de la investigación científico-médica desde la perspectiva de la atención primaria de salud.* Rev. Cubana Salud Pública: 34 (3)

International Society of Blood Transfusion. Código de ética para la donación y transfusión de sangre. Asamblea General. 2000.

ISO 15189:2003. Laboratorios Clínicos. Requisitos particulares relativos a la calidad y competencia. 2003.

Kliksberg, B. 2003. La ética importa. Revista Venezolana de Gerencia. Año 8. Nº 24., 661-665

Lifshitz, A. 2007.*Influencia de la bioética en la ética clínica*. Rev. Med Inst Mex Seguro Soc: 45 (3), 209-211

Martínez, L., Guinzberg, Medesigo-Micete J y Colb. 2008. *Los comités de ética clínica en México: la ambigua frontera entre la ética asistencial y la ética en investigación clínica.*Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 24(2)

Organizado por la Sociedad Peruana de Citología. 1998. Discurso de Orden en la Ceremonia de Homenaje al Dr. Jorge Campos Rey de Castro

Ortiz, E., Everardo, Villegas, M y colb. 2005. *La ética en la práctica médica Acta Ortopédica Mexicana.* 19(5):245-246

Ortiz, E., Esparza, Villegas, Manuel y cols. 2005. *Ética médica y aspectos legales*. Acta Ortopédica Mexicana: 19(3) ,132-134

OPS/OMS. Curso de Gestión de Calidad para Laboratorios. Documentos Técnicos. Políticas y Regulación. THS/EV – 2005/008. 2005.

OMS. Calidad de la atención: seguridad del paciente. 55ª Asamblea Mundial de la Salud. WHA55.18. 2002.

Pascualin, G. 2008. *Ética es una palabra*. Psicoanálisis: 30 (1), 99-108

Pérez, U. (2002). *Ubicación de la ética, la bioética y la ética médica en el campo del conocimiento*. Rev. Cubana Salud Pública: 28(3)

Rodríguez, M. 2006.*Ética, tecnología y clínica*. Rev. Cubana Salud Pública 32 (4)

Roque, J, 2008. *Bioética de la atención básica en salud*. Saber.ula.ve.19

Ruíz, G. 2001. *Ética y Laboratorio Clínico*. Rev. CONAMED; 10 (21): 20-24 Sánchez, Y. Fleitas, Solórzano, E. 2006. *La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento*. Acimed: 14(1)

Souza, M., Machorro, Moreno D, y cols. 2008. *Ética médica y competencias profesionales en la formación del médico.* Rev. Fac Med UNAM: 51 (3)

Speziale, A. 2007. *El código de ética de la Organización Panamericana de la Salud a propósito del problema de la dicotomía en los laboratorios clínicos mexicanos.* Rev. Mex Patol Clin: 54, (1): 6-11

Tamayo, R. 2004. Una *ética médica para el siglo XXI.* Medicina Universitaria: 6(22) ,55

Taquechel, M. 2006. *Relación de la ética del cuidar y los modelos de enfermería con la persona y su dignidad*. Rev. Cubana Enfermer: 22(1).

Velázquez, L. & Espinoza, L. (2007). *Los comités hospitalarios de ética clínica.* Acta Ortopédica Mexicana: 21(3) ,161-164